



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 3 de diciembre de 1981

Núm. 277

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de llevar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 11.668

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

«Construcciones Lizarbe», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de galerías en el pabellón de hombres del Hogar «Doz», de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1981. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 11.669

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de montacamillas y acondicionamiento de sótanos en zona de urgencia del Hospital Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible

contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1981. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 11.235

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

TO14563. Artigas Lamarca, Angel. Latassa, 10. 1981. Concesiones administrativas perpetuidad. 32.000. 664.

TO14764. Vicente Vela, José. Raquel Meñer, 8. 1981. Transmisiones sobre muebles. 280.000. 5.773.

TO16964. Henar Julián, Jesús. Miguel Servet, 204. 1981. Concesiones administrativas perpetuidad. 36.000. 747.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo

se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 11.235

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Recargo de prórroga y apremio - Administración mociones

E71098. Gracia Sebastián, Alfredo. Gracia Gazulla, 22. Jta. 15365. 1978. 2.621. 2.621.

E71278. Díaz Pascual, M.ª Carmen. Coimbra, 1. Z-8069-M. 1981. 4.299. 4.299.

Concepto: Recursos eventuales Administración altas

AA36484. Sancho Luño, Jeremías. Capitán Pina, 9. 1978-89. Multa inspección. 2.000.

AA36499. Escolano Jal, Pedro. San Vicente de Paúl, 27. 1981. Multa inspección. 5.000.

AA36682. Blasco Martínez, M.^a Angeles. Barcelona, 71. 1981. Multa inspección. 5.000.

Concepto: Lujo vehículos
Administración altas

DA62035. Ramos Martínez, Agustín. Pedro IV, 4. TF7371-B. 54.600. 54.600.

DA62061. Franco Iglesias, Angel Enrique. Plaza Rebojería, 5. Z-2524-M. 3.562. 3.562.

DA62100. Zárate del Tío Vicente, Estanislao. Avenida Tenor Fleta, 8. Z-4204-M. 3.640. 3.640.

DA62261. Díaz Pascual, M.^a Carmen. Coimbra, 1. Z-8069-M. Sanción. 6.449. 6.449.

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones

OE42525. Pavimentos Parkesa, S. A. Francisco Vitoria, 1. 1979. Falta balance. 5.000.

Concepto: Trabajo personal
Evaluación global

MJ13126. Díaz Rodríguez, Alfredo. Breτόn, 46. 1978. Peritos Agrícolas. 60.750. 6.890.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 11.235

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios
Administración mociones
Evaluación global

JE34091. Boli Albueta, José. Pignate-lli, 4. 1285-2. 1978. 4.108. 4.108.

JE34092. Calonge Igual, Fernando. Cosme Blasco, 3. 1285-2. 1978. 3.108. 3.108.

JE34098. González López, Bautista. Luz, 12. 2202. 1978. 33.708. 33.708.

JO55554. Gajón Rifaterra, Lucidio. Requeté Navarro, 53. 1978. 03620. Me. comestibles. 160.000. 23.416.

JO56713. Enguita Anárez, Rafael. Ricia, 3. 1978. 0880801. Contratista obras. 715.500. 101.200.

JO56783. Hernández López, Angel. Avenida Tenor Fleta, 16. 1978. 0880801. Contratista obras. 540.000. 69.100.

JO56804. Juan Vicente Juana, María. Avenida Coimbra, 6. 1978. 0880801. Contratista obras. 391.500. 49.008.

JO56812. Llovería Soriano, José-Angel. Lugo, 68. 1978. 0880801. Contratista obras. 486.000. 62.400.

JO56893. Pascual Lafuente, Ernesto. Mártires, 1. 1978. 0880801. Contratista obras. 432.000. 55.200.

JO57039. Andrés Grima, Manuel. Miguel Servet, 1. 1978. 08802. Albañilería. 250.000. 39.308.

JO57166. Clavería Alcalde, José. Espronceda, 35. 1978. 08802. Albañilería. 35.000. 4.854.

JO57182. Diez Iglesias, Francisco José. San Agustín, 27. 1978. 08802. Albañilería. 105.000. 16.854.

JO57379. Mainar Sopesens, José María. Gil de Jasa, 4. 1978. 08802. 210.000. 33.708.

JO57389. Marrón Aznárez, José Ramón. Ruiz Tapiador, 13. 1978. 08802. Albañilería. 210.000. 33.708.

JO57423. Montañés Hernández, Pedro. Cervantes, 22. 1978. 08802. Albañilería. 210.000. 33.708.

JO57517. Rodrigo Molina, José. Avenida Madrid, 164. 1978. 08802. Albañilería. 210.000. 33.408.

JO57533. Rubira Soler, José Antonio. Campoamor, 26. 1978. 08802. Albañilería. 210.000. 33.708.

JO57569. Serrano Parra, Jesús. Corona de Aragón, 5. 1978. 08802. Albañilería. 242.000. 42.052.

JO57601. Usón Torres, José Antonio. Armas, 56. 1978. 08802. Albañilería. 210.000. 33.708.

JO57656. García López, José. Salvador Minguíjón, 10. 1978. 08823. Pintura y empapelado. 310.000. 32.334.

JO57661. Guardingo Cenetenera, Antón. San José Calasanz, 13. 1978. 08823. Pintura y empapelado. 430.000. 54.134.

JO57791. Arjol Bavía, Angeles. Echeandía, 12. 1978. 12852. Cafés y bares. 268.000. 29.716.

JO58051. Esparza Lacuna, Antonio. Ce-rezo, 8. 1978. 12852. Cafés y bares. 355.000. 36.664.

JO58077 Ferrer Garcés, Rosana. Casta Alvarez, 47. 1978. 12852. Cafés y bares. 373.000. 65.814.

JO58463. Merino Andrede, Isabel. Avenida Goya, 57. 1978. 12852. Cafés y bares. 240.000. 26.116.

JO59285. Sebastián Sediles, Pedro. Antonio Mompeón, 1. 1978. 15500. Talleres mecánicos. 335.000. 41.060.

JO59398. Sala de Pablo, Ramón. Paseo Pamplona, 21. 1978. 15690. Comercio amqui. 480.000. 57.070.

JO59435. Paraseit Vinaixa, Juan Bautista. Rusañol, 3. 1978. 19611. Mayor Pieles. 465.000. 57.988.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 11.708

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de técnicos auxiliares (animadores deportivos) acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el próximo día 4 de enero de 1982, a las diez de la mañana, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «S», siendo pues el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra el que ostente el número 1, don Francisco Santos Santiago, y correlativa y alfabéticamente hasta el opositor número 23, don José-Luis Ramos Cabodevilla.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores opositores que por el Colegio de Profesores de Educación Física han sido designados Vocales don Ceferino Gómez Solé, titular, y don Andrés Moreno Sánchez, suplente, que sustituyen a don José-Miguel García de la Torre y a don Mario Rodríguez García, que figuraban entre los miembros del Tribunal ya publicados, por renuncia a dicha designación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando a los aspirantes a las plazas que, a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueden ejercer su derecho de recusación de miembros en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1981.
El Presidente del Tribunal, Alberto Maestro Sanjuán.

Núm. 11.709

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de técnico deportivo acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 5 de enero próximo, a las diez horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «C», examinándose por tanto con el número 1 el aspirante don Fernando Cabrejas Liso, y correlativa y alfabéticamente hasta don Abel Belenguer Garulo, que lo hará con el número 5.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores opositores que por el Colegio de Profesores de Educación Física ha sido nombrado Vocal titular don Mario Larraz Marín, y don Rafael Gericó Lizalde, suplente, en sustitución de don Mario Rodríguez García, titular, y don José-Miguel García de la Torre, suplente, que figuraban entre los Vocales que constituyen el Tribunal, al haber renunciado a su designación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando a los aspirantes a las plazas que, a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueden

ejercer su derecho de recusación de miembros en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1981.
El Presidente del Tribunal, Alberto Maestro Sanjuán.

Núm. 11.617

**Audiencia Territorial
SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 302 de 1981, promovido por la compañía mercantil «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., contra el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria de 9 de octubre de 1980, desestimando su petición sobre abono de la compensación económica fijada en acuerdo plenario de 12 de junio de 1975, correspondiente a la anualidad 1978-79 y de su actualización, así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado mediante escrito presentado en 29 de noviembre del mismo año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10, de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1981.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.613

**Delegación Provincial
del Ministerio de Industria
y Energía****SECCION DE MINAS**

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Días: 18 de diciembre de 1981 y siguientes.

Nombre de la mina: «Epysa VII».

Número del expediente: 2.446.

Interesada: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Término municipal: Gelsa.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: «Epysa II», número 2.441.

Interesada: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1981.
El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 11.614

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Días: 18 de diciembre de 1981 y siguientes.

Nombre de la mina: «Epysa V».

Número del expediente: 2.444.

Interesada: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Términos municipales: Velilla de Ebro y Gelsa.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: «Yesos Alfa», número 2.438, y «Epysa IV», núm. 2.443.

Interesadas: «Yesos Alfa», S. A., y Española de Placas de Yeso», S. A.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1981.
El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 11.650

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Días: 18 de diciembre de 1981 y siguientes.

Nombre de la mina: «Epysa VI».

Número del expediente: 2.445.

Interesada: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Término municipal: Gelsa.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: «Yesos Alfa», número 2.438, y «Epysa V», núm. 2.444.

Interesadas: «Yesos Alfa», S. A., y Española de Placas de Yeso», S. A.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1981.
El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 11.651

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Días: 18 de diciembre de 1981 y siguientes.

Nombre de la mina: «Epysa VII».

Número del expediente: 2.446.

Interesada: «Española de Placas de Yeso», S. A.

Término municipal: Gelsa.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: «Yesos Alfa», «Epysa II» y «Epysa VI», números 2.438, 2.441 y 2.445, respectivamente.

Interesadas: «Yesos Alfa», S. A., y Española de Placas de Yeso», S. A.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1981.
El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 11.456

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 130 de 1978, seguido contra «Conecta», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una canoa con motor fuera borda, marca «EPE», sin número visible ni matriculación, con motor a gasolina marca «Chrysler 55», modelo V-139, serie núm. 696486. Valorada en pesetas 230.000.

Una motobomba marca «Prat», tipo PJ-7, sin número visible, con capacidad para 15.000 litros, elevación máxima de 60 metros, de 3'5 CV aproximadamente. Valorada en 120.000 pesetas.

Dos motobombas marca «Prat», tipo PG-7, sin números visibles, con capacidad ambas para 15.000 litros, elevación máxima de unos 35 metros, de unos 3 CV aproximadamente cada una. Valoradas en 140.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca «Visacrem», sin número visible. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cocina industrial, marca «Fagor», sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una hormigonera grande, con motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 12.000.

Dos hormigoneras pequeñas, con motores eléctricos acoplados. Valoradas en 12.000 pesetas.

Un transformador de corriente para fuerza eléctrica, completo. Valorado en 50.000 pesetas.

Una línea de conducción de dicha fuerza eléctrica. Valorada en 12.000 pesetas.

Una estación depuradora para agua, instalada en la piscina. Valorada en 50.000 pesetas.

Una mesa de oficina. Valorada en 3.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina registradora de moneda, marca «Regna», sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Doce mesas de comedor. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cincuenta sillas de comedor. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una cámara botellero-frigorífico, pequeña. Valorada en 4.000 pesetas.

Un sinfonier de madera. Valorado en 10.000 pesetas.

Un sofá de rincón, compuesto de cinco piezas, una de dos plazas y las otras cuatro de una plaza, todo tapizado en skai color negro. Valorado en 5.000 pesetas.

Un radiador de calefacción, eléctrico, de calor negro. Valorado en pesetas 5.000.

Cinco mesas de terraza, metálicas. Valoradas en 2.500 pesetas.

Veintitrés sillas de terraza, metálicas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una mesa de estilo español, de madera color caoba. Valorada en pesetas 1.000.

Total, 714.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Abel-Francisco Novoa Gómez, en calle Doctor Alvira Lasierra, 4, sexto B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.457

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.812 de 1979, seguido contra don Manuel Pérez Remacha, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-7494-C. Valorada en 150.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Manuel Pérez Remacha, con domicilio en Doctor Ibáñez, 12, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.458

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 140 de 1981, seguido contra don Enrique Asensio García, por débitos de Seguridad

Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca «Jeep Viasa», con serie y número de bastidor 6645094, matrícula GU-14.831. Valorada en 80.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Enrique Lafarga Urrea, en calle Heroísmo, 22, primero, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.459

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.231 de 1980, seguido contra don Fausto Ballestín Lavilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Simca 1000», matrícula B-832.246. Valorado en pesetas 120.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Fausto Ballestín Lavilla, en Gómez Acebo, 64, de Villanueva de Gállego, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.460

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.621 de 1980, seguido contra don Eusebio J. Lancís Tarazona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche furgón, marca «Mercedes», matrícula Z-9784-M. Valorado en pesetas 400.000.

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-6038-F. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Eusebio J. Lancís Tarazona, en Madorrán, núm. 13, de Tarazona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas a la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.461

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.223 de 1979, seguido contra don Manuel Carbonell Minguillón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina inyectora, marca «Que-rol», de 180 gramos, con dos motores marca «Comet», de 3 y 4 CV, respectivamente. Valorada en 185.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Manuel Carbonell Minguillón, en Doctor Lozano, 2, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas a la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.556

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.538 de 1979, seguido contra don Javier Genzor Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca «Vanguard», en color, con pantalla grande. Valorado en 45.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Javier Genzor Gómez, en paseo de la Constitución, 37, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas a la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.557

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.124 de 1978, seguido contra don Félix Elípe Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera automática, de tres brazos, marca «Gaggia». Valorada en 60.000 pesetas.

Una cafetera automática, de tres brazos, marca «Gaggia». Valorada en 60.000 pesetas.

Dos molinillos de café, marca «Gaggia». Valorados en 16.000 pesetas.

Dos calientaleches marca «Gaggia». Valorados en 9.000 pesetas.

Dos cajas registradoras, marca «Gis-pert», eléctricas. Valoradas en pesetas 30.000.

Una máquina para tabaco, automática. Valorada en 45.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Elípe Alonso, en Fray Luis Amigó, 2, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.558

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.002 de 1978, seguido contra «Tapicerías Vidal», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo «Comet-Capitoné», matrícula Z-106.166. Valorado en 200.000 pesetas.

Doce tresillos a estrenar, de exposición, de distintos modelos y tapizados en tela, compuestos cada uno de sofá de tres plazas y dos sillones. Valorados en 360.000 pesetas.

Total, 560.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Vidal Giménez, en polígono industrial El Alcorz, kilómetro 7, de Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.559

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.846 de 1980, seguido contra don Santiago Gimeno Llop, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno copiador, automático, marca «Gene M-1200», con motor de 3HP. Valorado en 540.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Hipólito Solé Llop, en Nonaspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.560

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.444 de 1978, seguido contra «Industrias C. M. C.», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyección, marca «Mateu & Mateu», modelo «Meteor 260». Valorada en 460.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Julián Gracia Artal, en calle Río Huerva, núm. 28, de Cuarte de Huerva, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.562

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.224 de 1977, seguido contra don José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula TE-7.287; en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula TE-7.295; en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula TE-7.296; en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula TE-7.607; en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula Z-26.338; en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, matrícula Z-22.837; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo «Comet», matrícula TE-6.766; en pesetas 300.000.

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.906; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.908; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Berllet», matrícula TE-7.097; en 300.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca «Zateimelder», matrícula ZA-14.812; en pesetas 300.000.

Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo 1000, chasis núm. GP-10430; en 300.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-10.457; en 200.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-11.614; en 225.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-11.535; en 250.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-12.293; en 375.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-12.296; en 375.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-12.295; en 375.000 pesetas.

Suma total, 5.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Vicente Escriche, en carretera de Maella, sin número, de Caspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.561

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 870 de 1979, seguido contra «Dercos», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos diferenciales de cadenas, de 1.500 kilos de fuerza cada uno de ellos, sin marca ni número visibles. Valorados en 3.000 pesetas.

Cuarenta metros cúbicos de madera, en tablones, tableros y tablas de encofrar. Valorados en 120.000 pesetas.

Herramienta diversa, compuesta por picos, palas, barras, barretas y un tractor. Valorada en 50.000 pesetas.

Un banco de herrero, con su tornillo, yunque y su herramienta propia. Valorado en 10.000 pesetas.

Una fragua portátil. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, en Brigadier Gasca, 16, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.242

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 135 de 1981, seguidos a instancia de doña María-Pilar Agustín Navarro y otros, contra «Alteco», S. A. (Rafael Gómez Destre), en reclamación de cantidad, con fecha 10 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Alteco», sociedad anónima (Rafael Gómez Destre), en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.243

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 23 de 1981, seguidos a instancia de doña Olga Peiró Peiró, contra José-María Alvarez Esbec, en reclamación por despido, con fecha 10 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Requierase al ejecutado José-María Alvarez Esbec para que en el término de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de las fincas embargadas. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José-María Alvarez Esbec en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.244

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 233 de 1981, seguidos a instancia de don Antonio Zambrana Valbuena, contra «Moalsa», S. A., en reclamación por despido, con fecha 6 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el ar-

tículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Moalsa», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 600.000 pesetas de principal, según conciliación de fecha 3 de agosto de 1979, más la de 60.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Moalsa», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.245

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 173 de 1981, seguidos a instancia de don Juan Ortega Gracia y otros, contra José Contel Millán, en reclamación de cantidad, con fecha 13 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Se decreta el embargo de las siguientes fincas inscritas a nombre del ejecutado:

1.ª Rústica. Campo en término de María de Huerva, partida «Paso de los Carros», de 11 áreas 13 centiáreas, que linda: Norte, finca de don Angel Barranco Carramiñana; Este, finca de Elisa Paesa, y Oeste, finca de don Juan Roca Boixader, mediante camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de esta ciudad, al tomo 1.219, folio 35, finca número 2.583.

2.ª Urbana. Piso 5.º, letra E, en la quinta planta alzada, sito en esta ciudad (calle Manuel Lorenzo Pardo, número 23), de unos 57,24 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 2,388 % en relación al valor total del inmueble. Son sus linderos: derecha entrando, patio luces posterior; izquierda, piso 5.º, letra D, y frente, rellano de escalera y solar de la calle Florida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, tomo 3.574, folio 103, finca núm. 93.432. Líbrense mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José Contel Millán en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.246

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 221 de 1981, seguidos a instancia de don Horacio Aced Ortín, contra «Transportes Meridiano», S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 16 de oc-

tubre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Transportes Meridiano», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 49.500 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de fecha 9 de septiembre de 1981, más la de 9.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Transportes Meridiano», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.247

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 222 de 1981, seguidos a instancia de don David Torices Cartón y otros, contra Antonio Maza Robles, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de octubre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Maza Robles, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 548.347 pesetas de principal, según conciliación de fecha 9 de septiembre de 1981, más la de pesetas 50.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Antonio Maza Robles en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.248

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 232 de 1981, seguidos a instancia de don Vicente Torrano Garión y otros, contra «Minersal», en reclamación de cantidad, con fecha 4 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Minersal», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 4.182.086 pesetas de principal, según sentencia de fecha 22 de julio de 1981, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Minersal» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.249

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.706 de 1981, seguidos a instancia de Isabel Daucharinea Gastón, contra la empresa de Jesús Reula Roche y otro, sobre despido, obra sentencia de fecha 28 de septiembre de 1981, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña Isabel Daucharinea Gastón, contra la empresa de Jesús Reula Roche y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido impuesto a la primera, por lo que debo condenar y condeno a la demandada a que a su opción —que deberá ejercitar en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución—, readmita al trabajador o le abone las siguientes percepciones económicas: primero, 87.945 pesetas en concepto de indemnización; segundo, los salarios dejados de percibir por aquél desde que el despido tuvo efecto hasta la fecha en que se practique la notificación, a razón de 1.023 pesetas diarias.

Si el empresario no hiciera uso del derecho de opción que se le confiere en el plazo que se le señala, se entenderá que procede la readmisión del demandante. Procede condenar igualmente al Fondo de Garantía Salarial a que en el plazo de diez días haga efectiva al accionante la suma de 58.630 pesetas.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jesús Reula Roche en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.250

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 139 de 1981, seguidos a instancia de don Juan-Manuel López Lamarca y otros, contra «Savimar», S. A., en reclamación por despido, con fecha

12 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Savimar», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.251

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 142 de 1981, seguidos a instancia de don José-Luis Pérez Galeote y otros, contra «Savimar», S. A., en reclamación por despido, con fecha 12 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberán emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Savimar», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.252

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 172 de 1981, seguidos a instancia de don Fernando Marcén Moncayola, contra «Frater», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 5 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Frater», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 575.885 pesetas de principal, según sentencia de fecha 19 de mayo de 1981, más la de 50.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Frater», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.465

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 7.866 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancias de don Prudencio Burillo Ortiz, contra el INSS y otro, sobre otros conceptos, obra sentencia de fecha 19 de noviembre de 1981 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Prudencio Burillo Ortiz contra el INSS y contra la empresa de Félix Gracia Pellicena, sobre prestaciones de incapacidad laboral transitoria, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir, en concepto de prestaciones de incapacidad laboral transitoria, la suma de 52.525,93 pesetas, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración, sin perjuicio de la responsabilidad de anticipación del INSS, con la facultad de repetir contra la referida empresa, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose el demandado Félix Gracia Pellicena en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.217

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 310 de 1981, despachos en autos 2.308 de 1980, seguidos a instancia de Francisco Peña Villanueva, contra «Promociones Inmobiliarias Dopesa», sociedad anónima, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 26 de octubre de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Promociones Inmobiliarias Dopesa», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 360.000 de principal, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Promociones Inmobiliarias Dopesa», S. A., por encon-

trarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 13 de noviembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.218

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.258 de 1981, instados por Juan-Antonio Lardiés Munguía, contra «Europea de Diseños», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 1981 sentencia «in voce» con el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a «Europa de Diseños», S. A., a que abone a don Juan-Antonio Lardiés Munguía una suma de 10.000 pesetas, más otras 1.000 en concepto de intereses por demora en el pago. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que es irrecurrible. Y para que sirva de notificación a la empresa «Europea de Diseños», S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 16 de noviembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.425

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 277 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Andía Louvers», S. A., contra don Rafael Gabás Trigo, haciéndose

constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero C, primera planta, de la calle Felisa Galé, número 15, de 66'25 metros cuadrados, Linda: derecha, caja ascensor; izquierda, finca de Manuel Aguilar; fondo, calle de Felisa Galé; frente, piso D, rellano escalera y caja ascensor. Es la finca 11.143, folio 194, tomo 781. Precio de tasación, 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.575

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.817 de 1980, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima («Hormifasa»), contra don Simón Gracia Val, vecino de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos hormigoneras y una pluma, cuyas demás características no constan; en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.677

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.385 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., contra don José-Antonio Navarro Lafuente, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-8318-B; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.676

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.068 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Cementos Portland Aragón», S. A., contra «Hormigones Oscala», S. A. (calle Miguel Fleita, sin número, de Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un puente-grúa marca «Azpeitia», de 7.500 kilos de potencia; tasado en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.470

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.194 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Banco Guipuzcoano, contra «Construcciones Electromecánicas Laiglesia», S. A., y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un torno de la casa «Usón», marca «Comesa», de 1.500 milímetros entre puntos y motor de 3 HP; en pesetas 175.000.

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-5367-A; en 180.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-1992-G; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.584

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.258 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don Pascual Cabañero Legua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un mueble-bar en forma de globo terráqueo; en 15.000 pesetas.

Un vehículo marca "Simca", modelo 1200-TI-Break, matrícula H-8439-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.628

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 519 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Creinarsa», contra don Francisco Garuz Latorre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Local comercial en planta baja, en la calle Cánovas, núm. 42, angular a la avenida de Goya, de Zaragoza, con una superficie de 300 metros cuadrados, y un sótano anejo, de

280 metros cuadrados, con una participación en las cosas comunes de 10'93 por 100, que linda: frente, calle de Cánovas; izquierda, avenida de Goya; fondo, con Padres Paules. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 158, folio 203, finca 36.528. Valor del local y sótano, 17.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.680

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.055 de 1978, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de don Ricardo Marquina Blasco, contra don Angel Arbiol Julián, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo regadío en término de Garrapinillos, de Zaragoza, partida de «Las Canteras», de superficie 1 hectárea 8 áreas 77 centiáreas. Inscrito al tomo 897, folio 208, finca 9.374. Tasado en 2.384.140 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.681

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.014 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Seida», S. A., contra don José-María Roche Ormaechea, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 133», con matrícula Z-0997-F; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.588

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.184 de 1979-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Cándido Noriega Noriega, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valdecalzada (Badajoz), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», de 1.000 kilos, matrícula BA-2843-E, en buen estado de funcionamiento; valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.589

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 394 de 1981-C, seguido a instancia de don Benito Campos Rodríguez, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José-María Ferrer Gimeno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-

drá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Burgos, 25, tercero derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Festival", de 24 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

2. Un automóvil "Dodge Dart", matrícula B-4078-A; en 75.000 pesetas.

Se hace constar que el referido automóvil está embargado, y anotado el embargo en la Jefatura de Tráfico de Barcelona, por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, en juicio ejecutivo número 449 de 1980, con fecha 28 de marzo de 1980; por el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, en diligencias preparatorias número 516 de 1980-2.ª, con fecha 18 de febrero de 1981, y por el Juzgado de primera instancia número 4, en juicio ejecutivo número 433 de 1981-2.ª, con fecha 21 de abril de 1981.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.590

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.363 de 1981-A, seguido a instancia de "Promociones y Financiación Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Jesús Féliz Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1600, matrícula Z-5435-F; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.591

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 345 de 1977-B, seguido a instancia de don César Tello Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Hernando Valderrama, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcalá de Henares (Cruz Guadalupe, núm. 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un pantógrafo marca "Tello"; tasado en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.594

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.601 de 1981-A, seguido a instancia de "Curtidos J. Vázquez", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Santiago Chopo Badía, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que se dirán, con las condiciones que igualmente se exponen:

Una máquina de fijar tacones, marca "Trap", con termoplástico, número 1138, tipo T-18; en 90.000 pesetas.

Una máquina de lijar, con aspirador, marca "Roicor", número 2810, y colector; en 45.000 pesetas.

Un tren de fabricación, de unos doce tramos, completo, con instalación eléctrica; en 55.000 pesetas.

Una máquina de pegar, de dos brazos, sin marca visible; en 18.000 pesetas.

Una máquina de pegar, de dos brazos, sin marca visible; en 18.000 pesetas.

Una máquina de montar punteras, marca "Reces", número 184; en pesetas 800.000.

Un vaporizador de cortes, marca "Mego", número ACPN-7570953; en pesetas 30.000.

Una máquina de moldear, marca "Rondo", de dos brazos, sin número visible (talones); en 140.000 pesetas.

Una máquina de moldear, marca "Rondo", de dos brazos, sin número visible (botas); en 140.000 pesetas.

Una máquina de sacar horma, marca "Roicor", número 676; en pesetas 100.000.

Una máquina de clavar tacones, de la marca "Trap", número 1531; en pesetas 140.000.

Una máquina de planchar cañas de bota, de tres brazos, marca "Rondo", sin número visible; en 140.000 pesetas.

Una máquina de planchar escotes, marca "Rondo", sin número visible; en 45.000 pesetas.

Un tren de terminado, de unos cuatro tramos; en 25.000 pesetas.

Una máquina de montar cuerda; en 8.000 pesetas.

Una máquina grapadora, de la marca "Garfas", con motor acoplado, sin número visible; en 28.000 pesetas.

Una máquina de montar traseras, "Silva Faustino", número 9-80; en pesetas 140.000.

Una máquina de rebatir, sin marca visible, número 4Y032, con motor acoplado; en 35.000 pesetas.

Una máquina de planchar a vapor, "F. Gil Riera", con motor acoplado, sin número visible; en 28.000 pesetas.

Una cabina de difuminar, tipo cortina de agua, marca "Roicor", número 995, y accesorios; en 85.000 pesetas.

Una máquina de rebajar piel, marca "Fav", con motor acoplado, sin número visible; en 35.000 pesetas.

Dos mesas para cortador, de madera; en 3.000 pesetas.

Una máquina de rebajar piel, "MG", motor número 111893; en 35.000 pesetas.

Seis armarios roperos, metálicos; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser, de brazo, "Singer", a pedal, núm. FA-386108; en 18.000 pesetas.

Una máquina de picar, "Puig", con motor acoplado, número 1350; en pesetas 18.000.

Una máquina de coser, "Alfa", con motor acoplado, número 100-3; en pesetas 28.000.

Bancada de trabajo, compuesta de los siguientes elementos:

Una máquina de coser, "Alfa", completa, número 127-3; en 18.000 pesetas.

Una máquina de poner ojetas a vuelta; en 1.000 pesetas.

Una máquina de timbrar, sin marca visible; en 5.000 pesetas.

Una máquina de clavar tacones, sin marca visible; en 5.000 pesetas.

Un motor "Davi", número 30678; en 5.000 pesetas.

Una máquina de planchar caña de botas, de dos brazos, marca "Rondo"; en 95.000 pesetas.

Doce armarios roperos, metálicos; en 36.000 pesetas.

Un armario metálico, de seis huecos; en 6.000 pesetas.

Un compresor marca "Aircor", con motor completo, número 03430; en pesetas 70.000.

Tres mesas de despacho, metálicas y de fórmica; en 9.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", eléctrica; en 5.000 pesetas.

Una calculadora "Toshiba", modelo BC-1281-P, eléctrica; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", número 052903; en pesetas 15.000.

Una mesa "Involca", para máquina de escribir; en 4.000 pesetas.

Un archivador metálico, "Castilla"; en 5.000 pesetas.

Tres sillas y un sillón, metálicos; en 3.000 pesetas.

Una mesa para dar cemen, con aspirador y motor acoplado, sin marca ni número visibles; en 10.000 pesetas.

Cincuenta y cuatro bandejas de tren de terminado y fabricación; en pesetas 27.000.

Dos extintores "SOS", núms. 235870 y 380668; en 10.000 pesetas.

Un carro terminado, metálico; en 4.000 pesetas.

Dos carros terminados, de madera; en 2.000 pesetas.

Cuatrocientos pares de hormas, de varios modelos; en 40.000 pesetas.

Novecientos pares de tacones, de varios modelos; en 900 pesetas.

Ciento cuarenta y tres cajas de embalaje, de varios tamaños; en 2.850 pesetas.

Cinco rollos de tirilla de nylon; en 2.000 pesetas.

Cincuenta cajas de carretes de hilo, varios colores; en 25.000 pesetas.

Ocho cajas de veinte rollos de tirilla adhesiva; en 3.000 pesetas.

Ciento quince pares de cortes de zapatos, en proceso de fabricación (zapato y bota); en 21.965 pesetas.

Un automóvil "Seat 124L", de color blanco, matrícula Z-89.629; en pesetas 200.000.

Una máquina de forrar botones, de palanca; en 3.000 pesetas.

Tres mesas pequeñas, de terminado; en 3.000 pesetas.

Total, 2.916.725 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Esteban Abad Gracia, con domicilio en esta ciudad (calle Manuel Lasala, 16), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.682

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 941 de 1980-C, seguido a instancia de «Allibert Española», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don José López Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja de un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José López Sánchez, con domicilio en Gercna (avenida de Jaime I, número 86), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión «Barreiros», de 24 toneladas, matrícula GE-8214-L; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.683

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.700 de 1979-B, seguido a instancia de don Luis Oro Pujol, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Javier Florián Burgos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja de un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Florián Burgos, con domicilio en Zaragoza y su calle Aries, núm. 23 (bar «Los Gemelos»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca «Butma»; en 9.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica, de tres brazos, marca «Faema»; en 20.000 pesetas.

3. Un molinillo de café, eléctrico, marca «Mauri»; en 3.000 pesetas.

4. Un horno de microondas, marca «Milton»; en 35.000 pesetas.

5. Una caja registradora, marca «Hugin», eléctrica; en 15.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.476

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 510-A de 1981, seguido a instancia de «Bailay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardi, contra don Luis Gasque Ferrer, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Favit», portátil; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olympia», grande; en 9.000 pesetas.

3. Dos televisores en color, marca «ITT»; en 90.000 pesetas.

4. Un coche «Citroën 2 CV», matrícula V-211.343; en 20.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Facit»; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina de contabilidad A-4, marca «Hispano Olivetti»; en pesetas 35.000.

7. Una calculadora marca «Vanguard Y-1211»; en 8.000 pesetas.

8. Dos tostadoras de pan, eléctricas, marca «Krupps»; en 4.000 pesetas.

9. Seis maquinillas de afeitar, marca «Braun»; en 9.000 pesetas.

10. Dos maquinillas de afeitar, marca «Philips»; en 3.000 pesetas.

11. Diez mesas de televisión; en 10.000 pesetas.

12. Diez transistores de diferentes marcas y modelos; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.598

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.259-A de 1979, seguido a instancia de «Forjados y Ferralla», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, con

ra don Antonio Marco, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1982, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche "Seat", modelo 124-1800, matrícula LO-7920-C; en 275.000 pesetas.
Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.599

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.133 de 1981, seguido a instancia de "Bazmín" S. A., representada por la Procuradora señora Fernández Checa, contra don José Gracia Barcelona y doña María-Teresa Herrero de la Riva, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Pignatelli, número 87), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Raiola", de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

Un coche marca "Seat" modelo 850, matrícula Z-62.467; en 40.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.630

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor número 1.814-B de 1980, seguido a instancia de «Hidalgo», S. L.

(«Casa Artiach»), representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Miguel-Angel Pedro Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1981, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la actividad de artículos de deporte, sito en calle Angustias, núm. 13, cuyo propietario es don Justo Muñoz, con domicilio en carretera de Remedo, 4 ó 6; tasados en 655.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de artículos de camping, sito en calle Mirabel, núm. 3, cuyo propietario es don Julián Margó Brungué, con domicilio en calle Mirabel, núm. 3; tasados en 360.000 pesetas.

Total, 1.015.000 pesetas.

Ambos locales están sitos en Valladolid.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.291

JUZGADO NUM. 6

Diligencia de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto en la pieza incidental de pobreza dimanante de los autos número 77 de 1981, de divorcio, instados ante este Juzgado por doña Victoria Ruiz Olmedilla, contra su esposo, don Pedro Aldea Tajada, y por ignorarse su paradero, por la presente se le emplaza a fin de que en término de seis días pueda comparecer contestando la demanda incidental de pobreza, con la prevención de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 11.387

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio, sin acuerdo, al número 118 de 1981-B, instados por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de don Antonio Sancho Pellitero, contra doña Juana López Rojo, la cual se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la mencionada deman-

dada, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en autos en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada doña Juana López Rojo, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 11.566

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado con el número 489 de 1980, instado por el Instituto Nacional de la Salud, quien litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Francisco Prat Gracia, mayor de edad, vecino de Foz Calanda (calle Narciso, número 5), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a perfumería, denominado «Fany», sito en la calle Mayor, núm. 12, de Calanda (Teruel); tasados en 50.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a venta de lanas, denominado «María Angeles», sito en la calle Mayor, núm. 36, de Calanda (Teruel); tasados en la suma de 100.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca «Sharp N», serie núm. 89003571; tasada en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de distrito núm. 2 de Zaragoza y simultáneamente en el Juzgado de paz de Calanda (Teruel) el día 23 de diciembre de 1981, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El adjudicatario adquirirá la obligación de comprometerse a permanecer en el local o locales de negocio, sin traspasarlos, por el plazo mínimo de un año y destinarlos durante ese tiempo al mismo negocio a que están dedicados actualmente.

Dichos bienes serán sacados a la venta por lotes separados.

El bien mueble subastado se halla en poder del demandado y en uno de los locales objeto de traspaso.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 11.625

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.587 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia María-Rosa Sánchez-Ocaña Bravo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 9 de diciembre y hora de las diez, en calidad de denunciada, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 11.692

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 664 de 1980, instado por «Einport», sociedad anónima, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Guillermo Segú Sarabia, con domicilio en Barcelona (calle Olivo, 37, segundo primera), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula B-4193-W; valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 11.567

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 681 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Arba», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra «Pinturas Navalón», de Villa nueva y Geltrú, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta

en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula B-9438-BI; valorada en pesetas 125.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la demandada, en Torrente de la Pastora, núm. 5, cuarta segunda.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.693

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 46 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Juan Herreros Merino, contra don Ginés Varela Sánchez, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 del tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lámpara blanca, de cinco luces, con aros de plástico, en forma de corona; en 4.000 pesetas.

Una lámpara color blanco, de tres luces; en 2.500 pesetas.

Una lámpara de metal amarillo, de cinco brazos; en 5.000 pesetas.

Tres lámparas de metal amarillo, de una luz, con un foco en el centro de cada una de ellas, de tamaño pequeño; en 3.000 pesetas.

Tres lámparas de metal amarillo, de cinco brazos cada una, de tamaño mediano; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de metal blanco, de tres brazos, con focos de cristal rosa, de tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

Dos lámparas de metal blanco, de seis brazos cada una, con seis focos blancos, ribeteados en rosa, de tamaño grande; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos, de metal dorado, de seis focos blancos; en 6.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de ocho brazos, con focos blancos, grande; en 10.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de seis brazos, con focos color blanco, tamaño medio; en 7.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de seis brazos, con focos blancos, de tamaño mediano; en 7.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos, en bronce, con seis focos, tamaño grande; en 9.000 pesetas.

Dos lámparas de bronce, de cinco brazos, una con focos blancos y otra sin focos; en 12.000 pesetas.

Total, 95.500 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña María-Carmen García Gallén, esposa del demandado, con domicilio en calle Angel del Alcázar, número 1, de Torrente (Valencia).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 11.694

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 36 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Felipe García Morata, contra don Rafael Delgado Lavena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un armario-librería de tres cuerpos, color marrón; en 12.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai color rojo; en 5.000 pesetas.

Una mesa camilla, de 0'90 metros de diámetro; en 2.000 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en skai marrón, con rejilla; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de pie, dorada y con pantalla roja; en 2.000 pesetas.

Un reloj de consola, en madera torneada; en 7.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado don Rafael Delgado, con domicilio en calle Zaragoza, sin número, de Tarazona.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 11.367

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.535 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Costa Choy, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de diciembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo com-

parecer con los medios de prueba de que intente valerse.
Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.572

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 261 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Ibarbuen Ullate, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Inter Grundig», de 24 pulgadas; tasado en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la esposa del demandado, con domicilio en edificio «Pirineos», núm. 1, escalera I, octavo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.573

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 369 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ángel Ferrer Cantería («Manufacturas Anfer»), representado por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Gabarre, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Emerson», modelo CE-926, de 24 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del hijo del demandado, Miguel Gabarre, domi-

iliado en calle Oviedo, núm. 179, primero B, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.574

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 361 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eusebio Laga Mariñana, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Antonio Rodríguez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo «Sensor 5220»; tasado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.695

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 330 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Delfín Sanz Joven (Procurador señor García Anadón), contra don Agustín Alcubierre Pueyo y doña María Nieto Quintero, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Grundig», de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Kelvinator», de unos 325 litros de capacidad; tasado en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo 1059; tasada en 14.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en tela de color verde; tasado en 10.000 pesetas. Total, 73.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de los demandados, con domicilio en la calle Escoriaza y Fabro, 22-36, séptimo D, bloque 2, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.696

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 326 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Juan-José García Pelegrín, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-8066-D; tasado en 265.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad (calle Gascón de Gotor, edificio «Gotor», sexto).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.698

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 52 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo Segarra Navarro (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Alfonso Vizcay Almeida, vecino de Pamplona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un mueble alto, horno, y su correspondiente bajo, denominado cacerolero; tasado en 50.000 pesetas.

2. Un mueble alto, escurrerplatos, y su correspondiente bajo, fregadero, de 90 centímetros; en 40.000 pesetas.

3. Un mueble alto, puertas con estantes, y su correspondiente bajo, cajonero, de 45 centímetros; en 25.000 pesetas.

4. Un mueble rinconera alto y su correspondiente rinconero bajo; tasado en 20.000 pesetas.

5. Un mueble alto, campana, y el correspondiente bajo en placas; en 35.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Se trata de muebles marca «Tular», modelo «Fredos», laminado alemán.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Iurrana, núm. 66, de Pamplona, y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.634

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en providencia dictada en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 105 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 11 de abril de 1981, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas el próximo día 5 de enero de 1982 y hora de las once treinta, y citar a Pierre Monteilhet, vecino de 40 100 Dax (Francia), 58 rue d'Aulan, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado en dichos día y hora para asistir a la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Pierre Monteilhet, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan-José García.

Núm. 11.635

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en providencia dictada en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 287 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 23 de septiembre de 1981,

ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas el próximo día 5 de enero de 1982 y hora de las doce quince, y citar a Juan-Francisco Tejera Sanz, vecino de Lisboa (Portugal), plaza de Acino, número 14, y a Carlos-Manuel Alves Ferreira, vecino de Bangui (República Centroafricana), calle B. P., 78, para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado en los indicados día y hora para asistir a la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Juan-Francisco Tejera Sanz y a Carlos-Manuel Alves Ferreira, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan-José García.

Núm. 11.636

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 241 de 1981, seguido sobre daños en accidente de circulación ocurrido el 1.º de agosto de 1981, en la RN-II, kilómetro 299'900, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas el próximo día 5 de enero de 1982 y hora de las once, y citar a Antonio Quintana Pardo, con domicilio en la República Federal Alemana (calle Hagellasch, Str. 22, Heidelberg), a fin de que comparezca ante este Juzgado en dichos día y hora al objeto de asistir a la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Quintana Pardo, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan-José García.

Núm. 11.700

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de esta ciudad en providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de faltas número 119 de 1981, seguido sobre lesiones, por imprudencia simple en accidente de circulación ocurrido el día 18 de octubre último, en el kilómetro 35'500 de la CN-330, término municipal de Longares, al salirse de la calzada y volcar el automóvil matrícula Z-7365-I, conducido por el denunciado Alfredo Uzcátegui Godoy, se cita por medio de la presente al lesionado Silvio Uzcátegui Godoy, de 58

años de edad, casado, con último domicilio conocido del mismo en la ciudad de Barquesimetro (Venezuela), a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en la calle Calvo Sotelo, núm. 16, de Cariñena), a fin de asistir, en tal calidad de perjudicado, a la celebración del correspondiente juicio oral que tendrá lugar el día 15 de diciembre del año en curso, a las trece horas, y advirtiéndole que deberá aportar en dicho acto las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, pudiendo designar a persona que lo represente en legal forma, conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al referido lesionado, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Cariñena a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.638

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRER

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a los señores regantes a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, en los locales de la Casa Consistorial, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, si por falta de número no pudiera celebrarse en la primera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Estudio del estado de cuentas del año en curso.
- 3.º Estudio del presupuesto para el próximo año.
- 4.º Elección de nuevo Presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de nuevos vocales para el Sindicato.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Terrer, 23 de noviembre de 1981. — El Presidente, M. Herrero.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones